

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
(Comparecencia del licenciado Rubén Minutti Zanatta)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sala Juntas- 5° Piso-Sindicato Nacional
De Trabajadores de la Secretaría de Salud**

11 de diciembre de 2008

EL C. PRESIDENTE DANIELORDOÑEZ HERNANDEZ.- Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El día de hoy nos acompaña el licenciado Rubén Minutti Zanatta. Bienvenido Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de su comparecencia, toda vez que existe la propuesta para ser ratificado nuevamente al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En esta comparecencia, señor Magistrado, usted cuenta con un tiempo para hacer una exposición, con relación a los motivos que nos pueda usted platicar, para que sean considerados por esta Comisión para en su momento dictaminar sobre la ratificación o no de su cargo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Viene una ronda de preguntas y respuestas por parte de los diputados integrantes de esta Comisión y concluye la comparecencia.

Sin más, le doy el uso del micrófono, magistrado, y sea usted nuevamente bienvenido a esta sede alterna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. LIC. RUBEN MINUTTI ZANATTA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente, con su venia. Me permitiré darle lectura al texto que traje para cumplir los requisitos que me indica y se lee de la siguiente forma:

Exposición de motivos que presenta Rubén Minutti Zanatta para la comparecencia de fecha 11 de diciembre de 2008, a las 11:00 horas ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muy respetables diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco sinceramente su tiempo y atención, especialmente en estos días de intensa actividad legislativa, por lo que seré breve y conciso.

Solicito muy respetuosamente a esta honorable comisión la aprobación de la propuesta de ratificación en cuestión como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por los siguientes motivos que sustento con la descripción de los hechos y razones que a continuación se exponen en complemento a la documentación que integra el expediente.

Como integrante del Tribunal, hemos cumplido cabalmente con la función encomendada por esta honorable Asamblea hace 6 años, respondiendo el reto y compromiso adquirido con esta soberanía, con el Poder Ejecutivo y sobre todo con la población de esta capital mexicana.

Hemos trabajado intensamente y obtenido resultados concretos a favor de la justicia administrativa en nuestra ciudad, como lo demuestra el dictamen evaluatorio emitido por la Sala Superior del propio Tribunal, documento que ha contribuido objetivamente para el ciudadano Jefe de Gobierno proponga la ratificación de quien aquí se dirige a ustedes.

Hemos atendido incondicionalmente a quienes acuden al Tribunal en busca de justicia y al mismo tiempo respetado y respaldado a la autoridad cuando cumple legalmente su función administrativa, confirmando así una vocación de servicio jurisdiccional de corte netamente social con responsabilidad.

Hemos respondido a las convocatorias de los legisladores de esta Comisión que sin falsos elogios, considero unas de las más activas, de la Asamblea, a efecto de fomentar el mejoramiento y evolución de la justicia administrativa en el Distrito Federal.

Aprovecho para agradecer a los diversos integrantes de esta Comisión, su interés y permanente apoyo en la ardua labor de análisis que implica el estudio de la problemática contencioso administrativa en aras de su perfeccionamiento y modernización para bien de la población capitalina.

Con base en todo lo anterior, suplico tomar en cuenta lo siguiente:

Todas las visitas anuales practicadas al suscrito por la Sala Superior del Tribunal fueron positivas, satisfactorias e incluso hubo felicitaciones por lo realizado, todo lo cual se puede constatar en las actas respectivas que sustentan el dictamen antes mencionado.

En las estadísticas que reflejan el trabajo de cada año, los números muestran un considerable avance gradual, como se podrá corroborar con los informes mensuales, así como en los reportes anuales de la Sala y del Tribunal en su conjunto.

Hemos trabajado en la redacción de sentencias más concretas, leves y entendibles para el justiciado y las autoridades.

Como la titular de la ponencia 6 he trabajado armónicamente con las demás ponencias de la Segunda Sala Auxiliar, fomentando su integración y desarrollo.

En la ponencia que me honro dirigir, contamos con un sistema para recoger la opinión de todas las personas que por cualquier razón acuden a nosotros, principalmente en calidad de partes en juicio.

Así, en un formato amigable se invita a que una vez prestado el servicio solicitado el usuario deje sus datos de contacto y su opinión sobre la forma en

que fue atendido. Es satisfactorio para nosotros el hecho de que las opiniones son favorables en su gran mayoría.

Trabajando coordinadamente con la Defensoría Pública del Tribunal hemos orientado a toda persona que lo haya necesitado refiriéndola a los Defensores de Oficio.

En cumplimiento con nuestro deber de actualización y capacitación continua por lo que se refiere al inciso c) de la fracción XV del artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, durante nuestro encargo hemos realizado estudios de postgrado, asistido a múltiples conferencias, publicado artículos especializados e impartido diversas prácticas con respecto a la materia administrativa. Todo ello relacionado y sustentado documentalmente en los anexos que obran en el expediente del suscrito y que además están a la disposición de cualquier persona interesada.

Se aclara que los gastos relativos a todas las actividades académicas citadas fueron cubiertos por el suscrito y/o en su caso por las entidades anfitrionas, nunca se solicitó ni utilizó presupuesto del Tribunal.

Queremos seguir aplicando la experiencia acumulada y la capacitación adquirida en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en beneficio de la ciudad.

Finalmente, quedo a sus órdenes para comentar con ustedes uno de los temas que consideramos torales, que es el acceso a la justicia contencioso administrativa de hoy, sobre lo que me atrevo a proponer la discusión de algunas de sus facetas como las que a continuación describo.

Existe un desconocimiento generalizado de la mayoría de la población del D.F. de sus derechos tanto en lo general como de sus derechos adjetivos o procesales.

Concretamente en nuestra área de trabajo el derecho a impugnar los actos administrativos mediante el juicio de nulidad ante el Tribunal no es tan conocido como quisiéramos, se requiere de una mayor presencia en la sociedad tanto en lo normativo como en lo institucional, de una mayor difusión, orientación e información sobre este derecho tan importante por lo que invito a su discusión y retroalimentación.

Asimismo, la falta de control y supervisión del ejercicio profesional de quienes se dicen abogados y representantes de las partes en el juicio contencioso ha provocado una situación de absoluta irresponsabilidad por un lado y de vulnerabilidad del representado por el otro. No obstante, está tipificado como delito y regulado administrativamente.

Las sanciones por el individuo en ejercicio de la profesión jurídica prácticamente no existen a pesar del gran número de irregularidades y abusos.

Igualmente importante para acceder a la justicia resulta la comunicación y coordinación entre todas las autoridades de la ciudad, cuestión en la que podemos avanzar considerablemente. Mientras mayor interconexión haya entre todos los entes públicos, mejor se podrá dar la complementariedad necesaria para servir y cumplir con su función.

Lo órganos jurisdiccionales podemos aprender mucho de los legislativos y administrativos incluyendo los autónomos y viceversa, también podemos ofrecer algo de nuestra experiencia en beneficio de las demás autoridades.

La comunicación y coordinación institucionalizadas y permanentes permiten brindar un servicio público integral.

Por último, sugiero explorar la inclusión de medios alternativos para la solución de controversias, concretamente la conciliación y la mediación en la justicia contenciosa administrativa.

Nuevamente agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

México, D.F., 11 de diciembre del 2008.

Muchas gracias por su atención y tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Magistrado, licenciado Rubén Minutti Zanatta.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones.

El diputado Nazario Norberto Sánchez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, Magistrado Rubén Minutti Zanatta.

Tuve la oportunidad de ojear su currículum de que pues ya lleva algunos años en el Tribunal Contencioso Administrativo.

Yo nada más quiero preguntarle una sola pregunta. No me queda muy claro el hecho de que le haya sido negada en la sesión plenaria del día 21 de junio del 2006 por la Sala Superior el permiso solicitado por usted para asistir al Congreso, al IV Congreso Internacional de Justicia Administrativa a celebrarse en la Ciudad de Jalapa Veracruz. Dice la Sala Superior que en razón a las deficiencias que presentaba el instrumento la ponencia a su cargo.

Si me pudiese usted aclarar esta situación, señor Magistrado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, Magistrado.

EL C. MAGISTRADO RUBÉN MINUTTI ZANATTA.- Por supuesto, diputado, y le agradezco mucho su pregunta.

Nunca se me explicó en qué consistían esas deficiencias, solicité que así se hiciera, ni siquiera está reflejado en el acta de ese año.

Ese evento duró 2 días. Yo no estuve ahí los 2 días, yo llegué para el viernes precisamente para participar en la votación de la asociación, que era mi obligación.

Desconozco los motivos, aunque los he querido conocer, por los cuales se me negó ese permiso. Aquí tengo el oficio de respuesta, sencillamente se limitan a decir que no procede, no me dan explicación ni se funda ni se motiva ni nada, además de que verbalmente me invitaron a acudir el día viernes a la votación, de la propia Sala Superior.

Desconozco las razones, no considero haber incumplido con mis labores, en absoluto, sino por el contrario, cumplir con mi obligación de integrante de la asociación para ir a la sesión anual de dicha asociación.

Esa sería mi respuesta. No se refleja en el informe anual ni en ningún tipo de documento ningún tipo de irregularidad, y me causa a mí igual la duda.

Disculpe que no saque totalmente de la duda.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Magistrado. Yo muy rápido, Magistrado, quisiera saber su opinión, conocer su opinión, usted sabe que está en proceso

de análisis y discusión aquí en la Asamblea una iniciativa, son varias iniciativas para crear una nueva Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Uno de los puntos que ha venido discutiéndose con mayor intensidad es si todos los magistrados debieran votar y ser votados, poder ser electos para presidir el Tribunal Contencioso. ¿Qué opinión le merece este punto en particular, cómo ve la posibilidad de que cualquier magistrado pueda ser electo para Presidente del Contencioso y no solamente los magistrados de la Sala Superior?

Le agradezco su respuesta, magistrado.

EL C. MAGISTRADO RUBÉN MINUTTI ZANATTA.- Yo le agradezco su pregunta, diputado Ordóñez.

Yo considero de una manera muy concisa en respuesta a su pregunta que el proyecto es de avanzada, es moderno, lo que propone el proyecto de ley es acorde no sólo a convicciones de los diputados que la elaboraron sino a la realidad nacional y mundial, en donde los órganos de impartición de justicia buscan una democratización interna y esto ha demostrado en otros órganos sanear, esto ha demostrado un saneamiento muy positivo en estas instituciones jurisdiccionales. Yo comparto el sentido del proyecto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Magistrado. Si no hubiese alguna otra intervención le agradecemos esta plática, esta muy breve comparecencia, los tiempos ya son bastante apretados. Se toma en consideración desde luego esta charla para el momento en que la Comisión ya en pleno tengamos que discutir sobre la aprobación de la propuesta de ratificación, nos es útil tener este intercambio de opiniones, el conocernos, poder estar aquí con nosotros cumpliendo sí con las formalidades de la ley, pero también a su vez nos orienta al momento de emitir un dictamen.

Le agradecemos enormemente, magistrado licenciado Rubén Minutti Zanatta el haber acudido a esta sede alterna, en breve estaremos en comunicación, una vez que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesione con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente. Muchísimas gracias.

Antes de concluir la sesión, se encuentra presente el diputado Martín Carlos Olavarrieta.

Nos ha hecho una solicitud, ya fuera de la comparecencia, damos por concluida la comparecencia, nos han hecho una solicitud, nos querían entregar el Movimiento Amplio e Independiente de la Diversidad Sexual y Genérica a los integrantes de esta Comisión una propuesta respecto al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 146 del Código Civil para el Distrito Federal. Nosotros tenemos una serie de iniciativas en este sentido, bueno una iniciativa hasta ahora, ellos quieren aportar su opinión para el momento en que la Comisión decida entrar al análisis, a la discusión del tema, poder orientar el criterio, les voy a correr una copia y le agradecemos a Enoé Uranga su presencia en esta ocasión, representando al Movimiento Amplio. Gracias.

Damos por concluida esta sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.

